

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 642-2011 /MDSM

San Miguel, 22 NOV. 2011

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL

VISTOS, el memorando N°778-2011-GM/MDSM emitido por la Gerencia Municipal, el informe N°499-2011-GAJ/MDSM emitido por la Gerencia de Asuntos Jurídicos y el memorando N°928-2011-GPP/MDSM emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y;

CONSIDERANDO

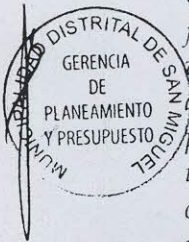
Que, mediante Acuerdo de Concejo N°095-2010/MDSM; la Municipalidad Distrital de San Miguel aprueba su Presupuesto de Ingresos y Gastos para el ejercicio 2011, por un monto de S/. 39'728,651.00 (treinta y nueve millones setecientos veintiocho mil seiscientos cincuenta y uno con 00/100 Nuevos Soles);

Que, a través de memorando de vistos la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto propone una modificación presupuestaria en el nivel funcional programático vía habilitaciones y anulaciones presupuestarias;

Que, de acuerdo a lo previsto en el artículo 40° de la ley N°28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático aquellas que se efectúan dentro del marco del presupuesto institucional vigente, a través de habilitaciones y las anulaciones que varían los créditos presupuestarios aprobados para las actividades y proyectos, constituyendo las anulaciones, la supresión total o parcial de los créditos presupuestarios de actividades o proyectos y las habilitaciones más bien el incremento de los créditos presupuestarios de actividades y proyectos con cargo a anulaciones. Por otra parte señala el mismo dispositivo que las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático son aprobadas mediante resolución del titular, a propuesta de la oficina de presupuesto o de la que haga sus veces en la entidad;

Que, la directiva N°005-2010-EI/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, en su artículo 24° señalan que son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) o el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), según sea el caso; las modificaciones presupuestarias que se efectúen deben permitir asegurar el cumplimiento de las metas presupuestarias;

Por las consideraciones expuestas, y en uso a las atribuciones conferidas al Alcalde mediante la ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- FORMALIZAR las modificaciones presupuestarias ejecutadas en el nivel funcional programático durante el mes de setiembre del año fiscal 2011, en la Municipalidad Distrital de San Miguel de la provincia de Lima del departamento de Lima, conforme al anexo que se adjunta a la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- La presente resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas durante el mes de setiembre del año fiscal 2011.

ARTÍCULO 3º.- ENCARGAR a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, la remisión de la presente resolución a la Municipalidad Metropolitana de Lima para mantener actualizado el marco presupuestal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
SECRETARÍA GENERAL

Abog. Vicente E. González Navarro
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

SALVADOR HEREDIA CHICOMA
ALCALDE

ANEXO N° 3
FORMALIZACIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTOS - AÑO FISCAL 2011
POR HABILITACIONES Y ANULACIONES PRESUPUESTARIAS
(RESUMEN A NIVEL DE GÉNÉRICA DE GASTO)
En Nuevos Soles

PLIEGO: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL					En Nuevos Soles					MES DE SEPTIEMBRE	
FUNCIÓN	PROGRAMA FUNCIONAL	SUB PROGRAMA FUNCIONAL	PROGRAMA ESTRATÉGICO	ACTIVIDAD/PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO DE TRANSACCIÓN	GENÉRICA DEL GASTO	HABILITACIONES	ANULACIONES		
03 PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL	0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	0000 SIN PROGRAMA	1. 000110 DESARROLLAR EL PLANEAMIENTO DE LA GESTIÓN	08 Impuestos Municipales	2 Gastos Presupuestarios	1. Personal y Obligaciones Sociales		90,000		
					08 Impuestos Municipales	2 Gastos Presupuestarios	3. Bienes y Servicios	32,626			
					09 Recursos Directamente Recaudados	2 Gastos Presupuestarios	6. Adquisición de Activos No Financieros	21,874			
							1. Personal y Obligaciones Sociales	4,466	119,494		
03 PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	006 GESTIÓN	0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	0000 SIN PROGRAMA	1. 000267 GERENCIAR LOS RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS	08 Impuestos Municipales	2 Gastos Presupuestarios	1. Personal y Obligaciones Sociales		71,000		
					08 Impuestos Municipales	2 Gastos Presupuestarios	2. Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	345,926			
					08 Impuestos Municipales	2 Gastos Presupuestarios	3. Bienes y Servicios	26,074			
					08 Impuestos Municipales	2 Gastos Presupuestarios	6. Adquisición de Activos No Financieros	181,637			
					09 Recursos Directamente Recaudados	2 Gastos Presupuestarios	6. Adquisición de Activos No Financieros	572,125			
					09 Recursos Directamente Recaudados	2 Gastos Presupuestarios	1. Personal y Obligaciones Sociales	9,217			
03 PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	007 RECAUDACIÓN	0013 RECAUDACIÓN	0000 SIN PROGRAMA	1. 000704 FISCALIZACIÓN Y COBRANZA TRIBUTARIA	08 Impuestos Municipales	2 Gastos Presupuestarios	1. Personal y Obligaciones Sociales		14,666		
					08 Impuestos Municipales	2 Gastos Presupuestarios	2. Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	27,933			
					09 Recursos Directamente Recaudados	2 Gastos Presupuestarios	3. Bienes y Servicios	11,312			
					09 Recursos Directamente Recaudados	2 Gastos Presupuestarios	3. Bienes y Servicios	11,312			
					08 Impuestos Municipales	2 Gastos Presupuestarios	3. Bienes y Servicios	28,489			
					08 Impuestos Municipales	2 Gastos Presupuestarios	3. Bienes y Servicios	19,120			
05 ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	014 ORDEN INTERNO	0031 SEGURIDAD VECINAL Y COMunal	0000 SIN PROGRAMA	1. 000587 EFECTUAR ACCIONES DE SEGURIDAD CIUDADANA	08 Impuestos Municipales	2 Gastos Presupuestarios	6. Adquisición de Activos No Financieros		200		
					09 Recursos Directamente Recaudados	2 Gastos Presupuestarios	1. Personal y Obligaciones Sociales	17,851			
					09 Recursos Directamente Recaudados	2 Gastos Presupuestarios	3. Bienes y Servicios	200			
05 ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	016 GESTIÓN DE RIESGOS Y	0036 ATENCIÓN INMEDIATA DE	0000 SIN PROGRAMA	1. 000587 EFECTUAR ACCIONES DE SEGURIDAD CIUDADANA	08 Impuestos Municipales	2 Gastos Presupuestarios	6. Adquisición de Activos No Financieros		13,000		
					09 Recursos Directamente Recaudados	2 Gastos Presupuestarios	1. Personal y Obligaciones Sociales	30,840			
					09 Recursos Directamente Recaudados	2 Gastos Presupuestarios	3. Bienes y Servicios	202,377			
08 COMERCIO	021 COMERCIO	0043 PROMOCIÓN DEL COMERCIO	0000 SIN PROGRAMA	1. 000705 FOMENTAR EL COMERCIO Y LA DEFENSA DEL CONSUMIDOR	09 Recursos Directamente Recaudados	2 Gastos Presupuestarios	6. Adquisición de Activos No Financieros		22,877		
					09 Recursos Directamente Recaudados	2 Gastos Presupuestarios	3. Bienes y Servicios	5,700			
					09 Recursos Directamente Recaudados	2 Gastos Presupuestarios	3. Bienes y Servicios	3,320			
015 TRANSPORTE	036 TRANSPORTE URBANO	0074 VÍAS URBANAS	0000 SIN PROGRAMA	1. 000654 MANTENIMIENTO DE VÍAS, VEREDAS, SEMÁFOROS, SEÑALIZACIÓN DE PISTAS	08 Impuestos Municipales	2 Gastos Presupuestarios	6. Adquisición de Activos No Financieros		7,440		
					09 Recursos Directamente Recaudados	2 Gastos Presupuestarios	3. Bienes y Servicios	76,000			
					09 Recursos Directamente Recaudados	2 Gastos Presupuestarios	3. Bienes y Servicios				
015 TRANSPORTE	036 TRANSPORTE URBANO	0074 VÍAS URBANAS	0000 SIN PROGRAMA	2129179 REHABILITACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL R. CAMINOS DEL INCA	07 Fondo de Compensación Municipal	2 Gastos Presupuestarios	6. Adquisición de Activos No Financieros		13,942		
					08 Impuestos Municipales	2 Gastos Presupuestarios	6. Adquisición de Activos No Financieros				
					07 Fondo de Compensación Municipal	2 Gastos Presupuestarios	6. Adquisición de Activos No Financieros				
017 MEDIO AMBIENTE	039 MEDIO AMBIENTE	0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	0000 SIN PROGRAMA	2013222 MEJORAMIENTO DE PARQUES, BERMAS CENTRALES	07 Fondo de Compensación Municipal	2 Gastos Presupuestarios	6. Adquisición de Activos No Financieros		60,000		
					08 Impuestos Municipales	2 Gastos Presupuestarios	6. Adquisición de Activos No Financieros				
					07 Fondo de Compensación Municipal	2 Gastos Presupuestarios	6. Adquisición de Activos No Financieros				
					08 Impuestos Municipales	2 Gastos Presupuestarios	6. Adquisición de Activos No Financieros		13,942		
					08 Impuestos Municipales	2 Gastos Presupuestarios	6. Adquisición de Activos No Financieros		3,732		



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

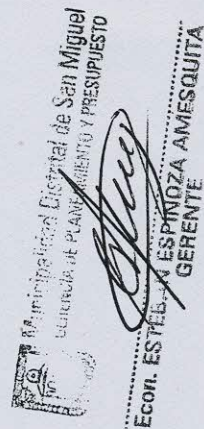
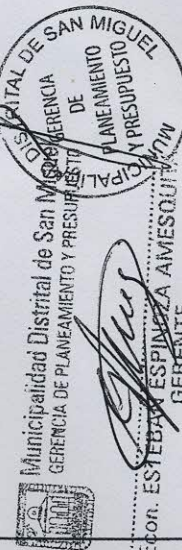
ANEXO N° 3
FORMALIZACIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTOS - AÑO FISCAL 2011
POR HABILITACIONES Y ANULACIONES PRESUPUESTARIAS
(RESUMEN A NIVEL DE GENÉRICA DE GASTO)
En Nuevos Soles

PLIEGO: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL					MES DE SEPTIEMBRE		
FUNCIÓN	PROGRAMA FUNCIONAL	SUB PROGRAMA FUNCIONAL	PROGRAMA ESTRATÉGICO	ACTIVIDAD/PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO DE TRANSACCIÓN	GENÉRICA DEL GASTO
017 MEDIO AMBIENTE	039 MEDIO AMBIENTE	0086 LIMPIEZA PÚBLICA	0000 SIN PROGRAMA	1000584 EFECTUAR LA LIMPIEZA PÚBLICA	08 Impuestos Municipales 08 Impuestos Municipales 09 Recursos Directamente Recaudados 09 Recursos Directamente Recaudados 09 Recursos Directamente Recaudados	2 Gastos Presupuestarios 2 Gastos Presupuestarios 2 Gastos Presupuestarios 2 Gastos Presupuestarios 2 Gastos Presupuestarios	1. Personal y Obligaciones Sociales 3. Bienes y Servicios 6. Adquisición de Activos No Financieros 1. Personal y Obligaciones Sociales 3. Bienes y Servicios 6. Adquisición de Activos No Financieros
017 MEDIO AMBIENTE	039 MEDIO AMBIENTE	0087 PARQUES, JARDINES Y ORNATO	0000 SIN PROGRAMA	1000586 MANTENER Y CONSERVAR LAS ÁREAS VERDES	08 Impuestos Municipales 08 Impuestos Municipales 09 Recursos Directamente Recaudados 09 Recursos Directamente Recaudados	2 Gastos Presupuestarios 2 Gastos Presupuestarios 2 Gastos Presupuestarios 2 Gastos Presupuestarios	1. Personal y Obligaciones Sociales 3. Bienes y Servicios 1. Personal y Obligaciones Sociales 3. Bienes y Servicios
019 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	041 DESARROLLO URBANO	0090 PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO	0000 SIN PROGRAMA	1000366 ADMINISTRAR LA CIUDAD A TRAVÉS DE LA PLANIFICACIÓN URBANA	08 Impuestos Municipales 08 Impuestos Municipales 09 Recursos Directamente Recaudados 18 Canon y Sobrecanon, Recaudación, Renta 18 Canon y Sobrecanon, Recaudación, Renta	2 Gastos Presupuestarios 2 Gastos Presupuestarios 2 Gastos Presupuestarios 2 Gastos Presupuestarios 2 Gastos Presupuestarios	1. Personal y Obligaciones Sociales 3. Bienes y Servicios 6. Adquisición de Activos No Financieros 3. Bienes y Servicios 6. Adquisición de Activos No Financieros
021 CULTURA Y DEPORTE	046 DEPORTES	0101 PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEPORTIVO	0000 SIN PROGRAMA	1000176 EQUIPAMIENTO, MANTENIMIENTO DE CANCHAS DEPORTIVAS	09 Recursos Directamente Recaudados	2 Gastos Presupuestarios	3. Bienes y Servicios
023 PROTECCIÓN SOCIAL	051 ASISTENCIA SOCIAL	0115 PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO	0000 SIN PROGRAMA	1000412 APOYO A LAS ORGANIZACIONES DE BASE	08 Impuestos Municipales 09 Recursos Directamente Recaudados	2 Gastos Presupuestarios 2 Gastos Presupuestarios	3. Bienes y Servicios 1. Personal y Obligaciones Sociales
023 PROTECCIÓN SOCIAL	051 ASISTENCIA SOCIAL	0115 PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO	0000 SIN PROGRAMA	1000541 ASISTENCIA AL CIUDADANO, FAMILIA Y DISCAPACITADO	08 Impuestos Municipales 08 Impuestos Municipales 09 Recursos Directamente Recaudados	2 Gastos Presupuestarios 2 Gastos Presupuestarios 2 Gastos Presupuestarios	3. Bienes y Servicios 6. Adquisición de Activos No Financieros 1. Personal y Obligaciones Sociales
023 PROTECCIÓN SOCIAL	051 ASISTENCIA SOCIAL	0115 PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO	0000 SIN PROGRAMA	1000588 BRINDAR ASISTENCIA ALIMENTARIA	08 Impuestos Municipales 09 Recursos Directamente Recaudados	2 Gastos Presupuestarios 2 Gastos Presupuestarios	3. Bienes y Servicios 1. Personal y Obligaciones Sociales
TOTAL GENERAL							
					2,986,351	2,986,351	2,986,351

ELABORADO POR:

REVISADO POR:

APROBADO POR:



EL SECRETARIO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

CERTIFICA: Que el presente documento es copia Fiel de su original, debidamente Archivado en el acervo documental de esta Corporación Municipal, San Miguel,

Abog. Vicente E. Gonzalez Navarro
SECRETARIO GENERAL

22 NOV. 2011

